



ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

Fecha de Publicación			Identificación de publicación de encargo	Estado de la Convocatoria
Día	Mes	Año	Publicación 18-2026-219-15 Dirección Cárcel Distrital	"Abierto – Inicial" <input type="checkbox"/>
22	05	2026		"Abierto – Pruebas" <input checked="" type="checkbox"/>
				"Abierto – Finalizado" <input type="checkbox"/>

Estudio de provisión de vacantes temporales y/o definitivas mediante la situación administrativa del encargo			
Descripción empleo a proveer mediante encargo			
Denominación del empleo objeto de encargo		PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
Código	219	Grado	15
Asignación básica vigente		\$ 5.771.486	
Dependencia en la cual se ejercerá las funciones del empleo		DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL	
Tipo de vacante		Cantidad de vacantes	Periodo de publicidad
Definitiva		1	Dos (2) días

Propósito del empleo a encargar

Implementar y desarrollar acciones que permitan el cumplimiento de los procesos y procedimientos relacionados con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG de la Oficina de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos institucionales.

Funciones del empleo a encargar



ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

1. Participar de las mesas de trabajo para la conformación y/o actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
2. Participar en la identificación y validación del diseño, implementación o mejora del MIPG de la Oficina de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Entidad.
3. Desarrollar y adelantar los requerimientos para la implementación o mejora del - MIPG de manera oportuna.
4. Realizar y adelantar los requerimientos efectuados por la Oficina Asesora de Planeación dando cumplimiento a las guías de implementación y la normatividad vigente.
5. Realizar acompañamiento y orientación para los ajustes requeridos en la documentación, de acuerdo con las orientaciones de la Oficina asesora de planeación de manera eficiente.
6. Realizar seguimiento a las acciones preventivas, correctivas y auditorías internas y externas que se realicen a la Dirección.
7. Identificar los riesgos, analizar su probabilidad de ocurrencia y su impacto y hacer seguimiento y evaluación de los mismos.
8. Realizar el seguimiento de los componentes del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
9. Proyectar informes de seguimiento y cumplimiento de Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
10. Proyectar las respuestas a los requerimientos de usuarios internos y/o externos presentados a la Dependencia de acuerdo con las asignaciones realizadas por el jefe inmediato de manera oportuna y eficaz.
11. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

Requisitos de académicos y experiencia

Académicos	Experiencia
<p>Título profesional en una de las siguientes disciplinas académicas:</p> <p>Título profesional en las disciplinas académicas de Administración, Administración Financiera, Administración Pública, Administración Pública Territorial, Administración de Empresas, Administración de Empresas y Finanzas, Administración y Dirección de Empresas, Administración de Negocios, Administración y Negocios Internacionales, Administración en Finanzas y Negocios Internacionales, Administración y Finanzas, Administración Policial, Finanzas y Relaciones Internacionales, del Núcleo Básico de Conocimiento ADMINISTRACIÓN.</p> <p>Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Negocios Internacionales, Comercio Internacional, Comercio Exterior, Finanzas y Comercio Exterior, Comercio Internacional y Finanzas, Comercio y Negocios Internacionales, Relaciones Económicas Internacionales, Economía y Finanzas Internacionales, Negocios y Relaciones Internacionales, Finanzas y Comercio Internacional, Desarrollo Territorial del núcleo básico de conocimiento ECONOMÍA.</p> <p>Título profesional en la disciplina académica de Contaduría Pública, del Núcleo Básico de Conocimiento de CONTADURÍA PÚBLICA.</p>	<p>Cuarenta y dos (42) meses de experiencia profesional.</p>



ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

<p>Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería de Producción del Núcleo Básico de Conocimiento en INGENIERÍA INDUSTRIAL y AFINES.</p> <p>Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Comercial, Ingeniería Administrativa, Ingeniería Administrativa y de Finanzas, Ingeniería Financiera, Ingeniería Financiera y de Negocios del Núcleo Básico de Conocimiento INGENIERÍA ADMINISTRATIVA y AFINES</p> <p>Título profesional en las disciplinas académicas de Derecho, Jurisprudencia, Derecho y Ciencias Políticas del Núcleo Básico de Conocimiento DERECHO y AFINES.</p> <p>Título profesional en las disciplinas académicas de Ciencia Política, Gobierno y Relaciones Internacionales, Relaciones Internacionales, Estudios Políticos y Resolución de Conflictos, Gobierno y Relaciones Internacionales, Política y Relaciones Internacionales, Ciencia Política y Gobierno del Núcleo Básico de Conocimiento CIENCIA POLÍTICA, RELACIONES INTERNACIONALES.</p> <p>Tarjeta o matrícula para las profesiones reglamentadas por ley</p>		
Competencias del empleo a encargar		
Competencias Comunes	Competencias del nivel jerárquico	
<ul style="list-style-type: none">• Aprendizaje continuo• Orientación a resultados• Orientación al usuario y al ciudadano• Compromiso con la Organización• Trabajo en equipo• Adaptación al cambio	<ul style="list-style-type: none">• Aporte técnico-profesional• Comunicación efectiva• Gestión de procedimientos• Instrumentación de decisiones	



ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

Requisitos artículo 24 de la Ley 909 de 2004. (Modificado por la Ley 1960 de 2019)
Se completa por cada fase del estudio con ordenación alfabética en principio y orden con derecho preferencial al finalizar

#	Apellidos y nombres	Fecha actualización HV SIDEAP	Denominación del empleo con derechos de carrera administrativa	Código	Grado	Última evaluación desempeño laboral	Requisitos de estudio y experiencia	No tener sanción disciplinaria en el último año	Manifestación interés	Poseer las aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo que se va a proveer Prueba competencias comportamentales 100 %
	Bohorquez Mosuca Andrés David	19/02/2026	Profesional Universitario	219	12	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Si	
	Daza Gutiérrez Yenny Paolin	12/09/2024	Profesional Universitario	219	12	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
	García Clavijo Martha Janet	10/05/2024	Profesional Universitario	219	12	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
	León Pérez Jaime Augusto	12/07/2024	Profesional Universitario	219	12	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
	Medina Sarmiento Lina Cristina	21/01/2024	Profesional Universitario	219	12	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
	Pineda Mancera María Francy	18/09/2025	Profesional Universitario	219	12	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
	Quevedo Gutiérrez Leila Marcela	22/07/2024	Profesional Universitario	219	12	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
	Rojas Cruz Alison Andrea	28/07/2024	Profesional Universitario	219	12	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
	Fontalvo Leguizamon Jonathan David	22/09/2025	Profesional Universitario	219	05	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
	Rojas Escamilla Giovanni German	11/10/2025	Técnico Operativo	314	19	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Si	
	Cely Medina William Andrés	06/05/2026	Técnico Operativo	314	14	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
	Mora Baquero Kely Johanna	09/03/2026	Técnico Operativo	314	14	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
	Alfonso Calvo María Pilar	27/02/2025	Técnico Administrativo	367	12	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
	Moreno Lizcano Jimmy Ysmael	30/01/2026	Técnico Administrativo	367	12	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
	Rodríguez Venegas Jenny Katherine	08/04/2026	Técnico Administrativo	367	12	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
	Sierra Casallas Andrés Felipe	13/03/2026	Técnico Administrativo	367	12	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Si	
	Mesa Mesa Lady Viviana	11/05/2026	Auxiliar Administrativo	407	27	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Si	
	Diaz Correa Sandra Rocio	11/03/2026	Auxiliar Administrativo	407	20	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
	Forero González Mónica Liliana	01/09/2025	Auxiliar Administrativo	407	20	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
	Medina Zarate Alix Jenny Zulay	17/02/2026	Auxiliar Administrativo	407	20	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
	Olaya Chacón Duvan Farid	03/04/2026	Auxiliar Administrativo	407	20	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Si	

OBSERVACIONES (si hay lugar a ello):

El orden descendente de conformación de los candidatos del “estudio para acceder a un encargo”, está compuesto en primer término de acuerdo con la denominación del empleo, código y grado correspondiente, y de manera alfabética por apellido, con los servidores que cumplen los requisitos del empleo dentro del nivel sobresaliente y de ser el caso posteriormente aquellos dentro del nivel satisfactorio.

Es de aclarar que, en esta etapa para la conformación del listado definitivo de “Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo”, la Dirección de Gestión incluye a los servidores que se encuentran en el empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer mediante encargo de acuerdo con el establecimiento, conformación y ordenamiento de la planta de personal creada a través del Decreto 414 de 2016, Decreto 590 de 2022, o aquel que lo modifique. Para este caso en particular se inicia con el empleo de profesional universitario código 219 grado 05 y llega al empleo de auxiliar administrativo código 407 grado 20.

Siempre se mantendrá la disposición normativa sobre la cual el otorgamiento del derecho de encargo se debe verificar inicialmente el empleo inmediatamente inferior, con el fin de establecer si existe un titular de carrera que acredite todas las condiciones y requisitos definidos por la norma. Así y en ausencia de servidor en el empleo inmediatamente inferior, el análisis deberá realizarse sucesivamente descendiendo en la planta de personal de la entidad y hasta agotarla.

La publicidad del precitado estudio “Abierto – Inicial” tuvo el propósito de que el servidor de carrera administrativa comunicara, a través del formato F-GH-150, su manifestación de interés para continuar con el procedimiento de Encargo en Vacantes Definitivas o Temporales, o quien considerara su afectación con el resultado del estudio, solicitara la revisión a través del Formato F-GH-149 “Solicitud de Revisión Estudios de Encargos” dentro de los siguientes dos (2) días hábiles, a partir de la publicación del estudio inicial. La respuesta será dada por parte de la Dirección de Gestión Humana dentro de los tres (3) días hábiles subsiguientes. Para el presente proceso de encargo no se recibieron solicitudes de revisión del estudio.

Igualmente, en caso de quienes están listados no estén interesados en el proceso de encargo pudieron expresarlo a través de los medios antes definidos dentro del término otorgado (dos días). La ausencia de manifestación de interés será entendida como desistimiento tácito para continuar como candidato al encargo publicado.

Recibidas las manifestaciones y transcurridos los días de publicación, se registraron cinco (5) manifestaciones de interés para continuar en el proceso de encargo. Con ello se analizarán los contenidos de la evaluación definitiva y los contenidos de compromisos comportamentales, sobre los cuales la guía de provisión adoptada indica, con base en el criterio unificado de la CNSC lo siguiente:



ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

Conforme lo dicho, se analizará el componente de competencias comportamentales de aquellos servidores que manifestaron durante el lapso previsto en el proceso su voluntad de continuar en el proceso de provisión en encargo de la planta temporal. En caso de que alguno de estos desee en cualquier momento manifestar su voluntad de desistir del proceso, lo podrá comunicar a través de los medios correspondientes.

La metodología para identificar las aptitudes y habilidades de un candidato para desempeñar el empleo que se va a proveer mediante encargo se realizará con base en el nivel de desarrollo obtenido en los compromisos comportamentales de la última Evaluación de Desempeño Laboral - EDL definitiva vigente, estableciendo con ello la ordenación de los servidores si se cumplen todos los demás requisitos. Bajo esta perspectiva, el orden preferente se podrá determinar con base en el mayor porcentaje obtenido en coherencia con la evaluación efectuada si entre los candidatos al encargo se han valorado las mismas competencias. En caso contrario, sin perjuicio de verificar el desarrollo comportamental basado en la evaluación, no se tendrá en cuenta la calificación de las competencias obtenida en la evaluación de desempeño como decisivo en una escala preferente, pues, si bien es cierto las competencias están asociadas al nivel jerárquico, para la evaluación de desempeño laboral se seleccionan las competencias que serán objeto de evaluación, y de no ser las mismas entre los candidatos, se pueden presentar discrepancias de aptitudes y habilidades valoradas.

Para dar continuidad al proceso se gestiona el presente estudio para su publicación.

Aplicación de criterios de desempate adoptados en la guía de provisión de vacantes en empleos de carrera administrativa a través de encargo – en caso de que sea necesario								
#	Apellidos y nombres	1. Educación formal relacionada y adicional al requisito mínimo (puntos)	2. Pertener a la misma dependencia	3. Mayor puntaje en la última evaluación de desempeño definitiva (0,00)	4. Mayor antigüedad en la SDSCJ			5. Sorteo por balotas
					Fecha de posesión sin solución de continuidad			
					DD	MM	AAAA	

OBSERVACIONES (si hay lugar a ello):

La normativa vigente sobre los encargos se puede consultar en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 648 de 2017, Ley 1960 de 2019, los Criterios Unificados de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, la guía G-GH-04 de Provisión de vacantes en empleos de carrera administrativa a través de encargo y la circular de lineamientos de provisión transitoria de vacantes a través de encargos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.



ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

El presente estudio corresponde a la Publicación 18-2026-219-15 de la DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL, se cierra el 22 de mayo de 2026 a las 16:30 horas, y se remite para que sea publicado en la página Web y la Intranet de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Firman:

VILMA PATRICIA FERREIRA LUGO

Nombres y apellidos

Dirección de Gestión Humana

VIVIANA PAOLA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Nombres y apellidos

Profesional que elaboró

XIMENA ALEXANDRA AGUILLÓN PACHÓN

Nombres y apellidos

Profesional que elaboró